I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
DIRECCION ADM. Y FINANZAS
Depto. Adquisiciones

APRUEBASE TRATO DIRECTO PARA REPOSICION PARABRISAS RETROEXCAVADORA MARCA CASE.

DECRETO ALCALDICIO Nº 875.-

LOTA, Junio 09 de 2023.-

VISTOS:

a) La necesidad de Reposición Parabrisas Retroexcavadora Marca CASE, Modelo 580N 4x4, año 2023, motor 6273072, Chassis HBZN580NLNAH30077, Patente SLVF-95;

b) Cotización de Empresa **JANSSEN S.A**. por un valor de $ 461.505 con IVA incluido de fecha 25/05/2023;

c) Solicitud de compra Nº 58 de fecha 08/06/2023, Dirección Administración y Finanzas, Depto. Administración, Oficina de Movilización;

d) Letra g, Punto 7, art.10 Reglamento de Ley 19.886;

e) Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

f) DFL Nº 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

CONSIDERANDO:

Que, es de conocimiento que la máquina retroexcavadora Modelo 580N tuvo una rotura en el Parabrisa;

Que, esta máquina fue adquirida a esta Empresa, por lo que se recurre a ella para su reposición y no perder la garantía;

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63º ambos de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1º Apruébese la Contratación Directa con la Empresa **JANSSEN S.A RUT.:81.198.100-1,** Reposición Parabrisas Retroexcavadora marca CASE Modelo 580N 4x4, año 2023, motor 6273072 Chasis HBZN580NLNAH30077, Patente SLVF-95.

2º PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a la **Empresa JANSSEN S.A RUT.:81.198.100-1**, con domicilio en Camino a Penco 3082 Concepción, por un monto de $ 461.505 (cuatrocientos sesenta y un mil quinientos cinco pesos) con IVA incluido, por la máquina por la reposición de parabrisas de la retroexcavadora.

3º El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-04-011 del presupuesto vigente año 2023.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDE

PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECTOR JURIDICO

Vº Bº ASESORIA JURIDICA

ACR/RMC/mvj.-
DISTRIBUCION
- Depto. Administración
- Movilización
- Administración y Finanzas.
- Oficina Egresos
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-